



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001222-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a reconocer expresamente a Palestina como Estado libre e independiente y a promover en el seno de la Unión Europea ese reconocimiento por parte de los demás Estados miembros, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

El primer ministro sueco, Stefan Lofven, anunció el 3 de octubre de 2014 que su Gobierno reconocerá al Estado palestino. "El conflicto entre Israel y Palestina solo se puede resolver con la solución de dos estados, negociado de acuerdo con las leyes internacionales", dijo Lofven durante su discurso inaugural ante el Parlamento. "Una solución de dos estados requiere reconocimiento mutuo y una voluntad de coexistencia pacífica. Por tanto, Suecia reconocerá el estado de Palestina", añadió.

Suecia se convertirá así en el primer país que anuncia esta decisión como miembro de la Unión Europea (Hungría, Polonia y Eslovaquia ya reconocían a Palestina antes de entrar en la Unión).



La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el reconocimiento 'de facto' del Estado de Palestina en 2012, pero la Unión Europea y la mayoría de los países de la UE, entre ellos España, todavía no lo han reconocido oficialmente.

La reciente crisis con el bombardeo de Gaza y la muerte de más de un millar de civiles ha puesto de manifiesto la necesidad de una solución política a escala internacional. El 15 de mayo de 2011 se celebró la Nakba ("la catástrofe"), Día del exilio de unos cuatro millones de palestinos dispersos por el mundo. Con este motivo, Saeb Erekat, el negociador de la OLP, organización que representa al pueblo palestino conforme al Derecho Internacional, anunció que está recabando apoyos internacionales para proclamar la independencia del Estado Palestino.

La cuestión del derecho de autodeterminación del mundo colonial estaba presente desde el final de la primera guerra mundial. En el pequeño territorio de la región de Palestina venían compitiendo desde principios del siglo XX los intereses de árabes y judíos. El pueblo judío permanecía disperso desde el siglo II de nuestra era. Los ataques contra las minorías judías en buena parte de Europa Oriental llevaron en 1897 al Congreso sionista de Basilea, a proponer la construcción de "un hogar nacional judío" en Palestina. El problema era que la "Tierra prometida" estaba habitada por otro pueblo y que formaba parte del imperio otomano.

Mediante la Declaración Balfour (1917), el Foreign Office británico se comprometió ante lord Rothschild a apoyar la creación del mencionado "hogar nacional judío". En palabras de Arthur Koestler, "La Declaración Balfour constituye uno de los documentos políticos más increíbles de todos los tiempos. Es un documento por el cual una primera nación promete solemnemente, a una segunda nación, el país de una tercera nación".

Al término de la Primera Guerra Mundial y el hundimiento del imperio otomano, la Sociedad de Naciones situó bajo mandato británico a Palestina, cuyo acceso a la independencia quedó momentáneamente diferido. La hasta entonces escasa presencia de colonos judíos en la región se vio incrementada hasta casi medio millón de personas entre 1922 y 1941. Tras la Segunda Guerra Mundial y el horror del Holocausto, el 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante la Resolución 181/11, decidió la partición de Palestina en dos Estados independientes, uno árabe y otro judío, con un régimen internacional autónomo para la ciudad de Jerusalén bajo la autoridad de Naciones Unidas. En 1948 fue creado y proclamado el Estado de Israel, condicionado a la existencia del otro. Más de tres millones de palestinos se vieron forzados al exilio por las presiones de Israel.

Desde entonces, la conflictividad entre árabes e israelíes fue constante y provocó cinco guerras muy sangrientas. Desde un principio hasta hoy, Israel no respetó las fronteras fijadas por la Resolución de partición y acrecentó su territorio a lo largo de los años, conquistando, colonizando y ocupando los territorios palestinos.

En la Resolución 242 de 1967, el Consejo de Seguridad ordenó que se retiraran las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en la Guerra de los Seis Días.

A raíz de la Declaración de Independencia del Estado de Palestina, aprobada unánimemente el 15 de noviembre de 1967 por el Consejo Nacional de Palestina, órgano legislativo de la OLP, un centenar de Estados procedieron a su reconocimiento como sujeto de derecho internacional, entre ellos todos los Estados sudamericanos salvo Colombia.



El pueblo y la Autoridad Nacional Palestina ya se han comprometido reconociendo a Israel en las fronteras de 1967, pero Israel difiere continuamente el reconocimiento del Estado Palestino y no cesa en sus actividades de colonización en Jerusalén oriental y en Cisjordania. En los últimos años, a partir de la Declaración de Oslo y de los distintos procesos de negociación, la comunidad internacional viene abogando por la solución de "dos Estados". Lamentablemente, el inmovilismo del actual gobierno israelí está bloqueando la vía negociadora.

Por ello, transcurridos más de 63 años de vigencia de la Resolución 181/11 de Naciones Unidas, el reconocimiento de Palestina ya no puede ser calificado de "prematureo" y puede acelerar la solución de "dos Estados".

España, que siempre ha abogado por esta solución, está llamada a liderar el reconocimiento del Estado palestino en las fronteras de 1967 y su admisión en la ONU, con plenos derechos en instituciones tales como la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Penal Internacional. El reconocimiento del Estado Palestino sólo requiere la libre expresión de la voluntad soberana del Estado español, siendo una decisión discrecional que no está sujeta a la autorización de ningún otro Estado u entidad internacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a reconocer expresamente a Palestina como Estado libre e independiente en las fronteras del 4 de junio de 1967.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a promover en el seno de la Unión Europea el Reconocimiento del Estado de Palestina por parte de cada uno de los demás Estados miembros.

En Valladolid, a 22 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz